DIRECTORA DE INTERVENTORÍA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.387.407**

LOPEZ AROCA

APELLIDOS

MARIA LUCRECIA

NOMBRES



Ma. Lucrecia López

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-NOV-1977**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

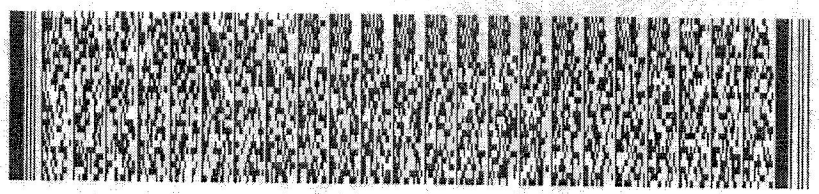
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

23-ENE-1996 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500100-00082281-F-0052387407-20080928 0003828730A 2 1690017082

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



MATRICULA No. 25202099231CND

INGENIERO CIVIL

DE FECHA 17/07/2003

LOPEZ AROCA

MARIA LUCRECIA

C.C. 52387407

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2024-2682129

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que MARIA LUCRECIA LOPEZ AROCA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 52387407, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-099231 desde el 17 de Julio de 2003, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 3474.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los doce (12) días del mes de Abril del año dos mil veinticuatro (2024).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

Universidad Militar "Nueva Granada"

teniendo en cuenta que:

UNIVERSIDAD MILITAR "NUEVA GRANADA"

María Lucrecia López Aroca

C.C. 52.387.407 Expedida en Santafé de Bogotá

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Universidad, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación, le otorga el título de:

Ingeniero Civil

En constancia se firma el presente Diploma en Bogotá, D.C. a los 30 días del mes de Mayo de 2003.

Rector

Vicerrector Académico

Decano Facultad

Acta de Pregrado No. 2631
Registro No. 4345

04380

Registro Oficial
Anotado al folio 4346 Libro 09
Bogotá, D.C. República de Colombia
Día 09 Mes 06 Año 2003

Universidad Católica de Colombia

Personería Jurídica No. 2271 de Julio 7 de 1970 - Ministerio de Justicia

Considerando que:

María Lucrecia López Aroca

C.C. 52387407 Bogotá D.C.

Aprobó los estudios de posgrado programados por la Universidad y cumplió con los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

Especialista en Gerencia de Obra

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma, en Bogotá, D.C.
a los 27 días del mes de abril del año dos mil doce (2012)

El Rector

El Secretario General

El Decano

JONC ENDRIEGO
El Director del Posgrado

Anotado al Folio No. 83 1 PC Libro 2 del 27 de abril de 2012

13526

GORDILLO & ASOCIADOS SAS
Consultoría y Construcción de Obras Civiles.
NIT. 900.581.578-1

A QUIEN INTERESE:

Yo, **OSCAR G, GORDILLO GUERRERO** Ingeniero Civil Representante Legal de GORDILLO & ASOCIADOS SAS, con matricula profesional No. 25202 - 31176 del Consejo Profesional de Ingeniería y Arquitectura de Cundinamarca.

CERTIFICO QUE:

La Ingeniera **MARÍA LUCRECIA LÓPEZ AROCA** identificada con cédula de Ciudadanía No. 52.387.407 de Bogotá, ejerció el Cargo de **Director de Interventoría**, con una dedicación del 100% en desarrollo del contrato que se relaciona a continuación, celebrado con la POLICÍA NACIONAL DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA y cuyo objeto es la "INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA ESTACIÓN DE POLI-CÍA EN EL MUNICIPIO DE PISBA - BOYACÁ A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"

CONTRATO	PN-DIRAF-06-3-10023-15
FECHA DE INICIACIÓN	Abril 07 de 2015
FECHA DE FINALIZACIÓN	Octubre 08 de 2016
VR INTERVENTORIA	$427.471.799,00
ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA	1.805.45 M2

PRINCIPALES OBRAS EJECUTADAS
PRELIMINARES, EXCAVACIONES, CONCRETO REFORZADO EN CIMENTACIÓN, ESTRUCTURA EN CONCRETO, CUBIERTA, MAMPOSTERÍA, PAÑETES, PINTURA,PISOS, ACABADOS GENERALES, INSTALACIONES ELÉCTRICAS, INSTALACION DE REDES VOZ Y DATOS, INTALACIONES DE GAS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS, CARPINTERÍA MADERA Y METALICA.

EL presente certificado de experiencia se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los diecisiete (27) Días del mes de Octubre de 2018.

OSCAR GORDILLO GUERRERO
C.C. 19.287.455 de Bogotá
Representante Legal

CONSORCIO CONSULTORES ANDINOS
NIT 900.136.708-5

A QUIEN INTERESE:

Yo, **OSCAR G, GORDILLO GUERRERO** Ingeniero Civil con matricula profesional No. 25202 - 31176 del Consejo Profesional de Ingeniería y Arquitectura de Cundinamarca.

CERTIFICO QUE:

La Ingeniera **MARÍA LUCRECIA LÓPEZ AROCA** identificada con cédula de Ciudadanía No. 52.387.407 de Bogotá, ejerció el Cargo de **Director de Interventoría**, con una dedicación del 100% en desarrollo del contrato que se relaciona a continuación, celebrado con la POLICÍA NACIONAL DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA y cuyo objeto es la "INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DEL FUERTE DE CARABINEROS PUERTO WILCHES - SANTANDER A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"

CONTRATO	PN-DIRAF-06-3-10199-16
FECHA DE INICIACIÓN	14 de Diciembre de 2016
FECHA DE FINALIZACIÓN	19 de Noviembre de 2018
VR INTERVENTORIA	$544.369.440
AREA CUBIERTA CONSTRUIDA	4.728.30 M2

PRINCIPALES OBRAS EJECUTADAS

PRELIMINARES, DEMOLICIONES, EXCAVACIONES, CONCRETO REFORZADO EN CIMENTACIÓN, ESTRUCTURA EN MADERA, CUBIERTA Y CIRCULACIONES, MAMPOSTERÍA CONVENCIONAL, MUROS EN MADERA, ACABADOS GENERALES, INSTALACIONES ELÉCTRICAS, GAS, HIDRÁULICAS Y SANITARIAS, CARPINTERÍA MADERA.

EL presente certificado de experiencia se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los (6) Días del mes de Marzo de 2021.

OSCAR GORDILLO GUERRERO
C.C. 19.287.455 de Bogotá
Representante Legal
Consorcio Consultores Andinos

CONSORCIO CONSULTORES ANDINOS
NIT 900.662.882-4

A QUIEN INTERESE:

Yo, **OSCAR G, GORDILLO GUERRERO** Ingeniero Civil con matricula profesional No. 25202 - 31176 del Consejo Profesional de Ingeniería y Arquitectura de Cundinamarca.

CERTIFICO QUE:

La Ingeniera **MARÍA LUCRECIA LÓPEZ AROCA** identificada con cédula de Ciudadanía No. 52.387.407 de Bogotá, ejerció el Cargo de **Director de Interventoría**, con una dedicación del 100% en desarrollo del contrato que se relaciona a continuación, celebrado con la POLICÍA NACIONAL DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA y cuyo objeto es la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA LEGAL , AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN PRIMERA FASE FUERTE DE CARABINEROS EN MADERA INCLUIDA LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS Y URBANISMO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE BOSCONIA – CESAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.

CONTRATO	PN-DIRAF-06-3-10163-13
FECHA DE INICIACIÓN	Octubre 21 de 2013
FECHA DE FINALIZACIÓN	Mayo 31 de 2014
VR INTERVENTORIA	$208.162.000,00
AREA CUBIERTA CONSTRUIDA	1.540 M2

PRINCIPALES OBRAS EJECUTADAS

PRELIMINARES, DEMOLICIONES, EXCAVACIONES, CONCRETO REFORZADO EN CIMENTACIÓN, ESTRUCTURA EN MADERA, CUBIERTA Y CIRCULACIONES, MAMPOSTERÍA CONVENCIONAL, MUROS EN MADERA, ACABADOS GENERALES, INSTALACIONES ELÉCTRICAS, GAS, HIDRÁULICAS Y SANITARIAS, CARPINTERÍA MADERA.

EL presente certificado de experiencia se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los (12) Días del mes de Septiembre de 2015.

OSCAR GORDILLO GUERRERO
C.C. 19.287.455 de Bogotá
Representante Legal
Consorcio Consultores Andinos

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO M&M CONSULTORES Nit. 900.191.150-1

CERTIFICA QUE:

Que la Ingeniero **MARIA LUCRECIA LOPEZ AROCA** identificada con cédula de Ciudadanía No. 52.387.407 de Bogotá, ejerció el Cargo de **Director de Interventoria** con dedicación del 100%, en desarrollo del contrato que se relaciona a continuación, celebrado con LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE BOGOTA D.C., cuyo objeto es la "INTERVENTORIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL CONTRATO QUE SE ADJUDIQUE MEDIANTE LA LICITACIÓN SGLIC—009-2007 QUE TIENE POR OBJETO "CONSTRUCCIÓN POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL EDIFICIO NUEVA SEDE DE LA ALCALDIA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE UBICADO EN LA CALLE 32sur No. 23-62":

CONTRATO	NÚMERO 607 DE 2007
VALOR DEL CONTRATO	$ 254.965.453.50
FECHA DE INICIACIÓN	Octubre 3 de 2007
FECHA DE FINALIZACIÓN	Diciembre 10 de 2008
ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA	3.320 M2

PRINCIPALES OBRAS EJECUTADAS

PRELIMINARES, EXCABACIONES Y RELLENOS
CIMENTACIÓN DE CONCRETO, ESTRUCTURA EN CONCRETO REFORZADO
MAMPOSTERÍA ESTRUCTURAL, TRADICIONAL Y PAÑETES
INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS
INSTALACIONES ELECTRICAS DE MT Y BT
CARPINTERÍA EN ALUMINIO, MADERA Y METÁLICA
ACABADOS GENERALES, EQUIPOS HIDRONEUMATICOS.

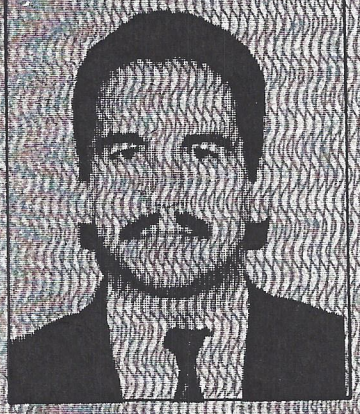
EL presente certificado de experiencia se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los diez (10) Días del mes de Mayo de 2009.

ERNESTO MONTAÑEZ MORA
Representante Legal
Consorcio M&M CONSULTORES

RESIDENTE DE INTERVENTORÍA

REPUBLICA DE COLOMBIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura



MATRICULA No. 2570062301CND

ARQUITECTO

DE FECHA 17/10/96

APELLIDOS

JIMENEZ SARMIENTO

NOMBRES

JESUS HERNAN

C. C. 19,487,800

UNIV. CATOLICA DE COLOMBIA

Presidente del C

Universidad Católica de Colombia

En nombre de la República de Colombia y por autorización
del Ministerio de Educación Nacional

Confiere el titulo de

Arquitecto

a

Jesús Hernán Jiménez Sarmiento

C.C. 19'487.800 de Bogotá

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos exigidos.
En testimonio de ello le confiere el siguiente

Diploma

Expedido en Santafé de Bogotá, D.C., a los 30 del mes de marzo
de mil novecientos noventa y cinco (1995).

UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA RECTOR

UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA SECRETARIO GRAL.

UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA DECANO

Rector

Secretario General

Decano

Alcaldía de Santafé de Bogotá, D.C.,
Anotado al Folio_____del libro de Registro No._____

Secretario de Educación

Dado en Santafé de Bogotá, D.C., a
los_____de_____de 199_____

Documento firmado digitalmente por: Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.
Página 1 de un total de 1 página (s)

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

E659318

CERTIFICA

Que el Arquitecto JESUS HERNAN JIMENEZ SARMIENTO con cédula de ciudadanía No. 19487800 de Bogota D.C., registra Matrícula Profesional de Arquitectura No. 25700-62301, expedida en cumplimiento de la Resolución No. 698 del 17 de Octubre de 1996 por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura., la cual se encuentra **VIGENTE.**

El profesional no registra ANTECEDENTES ni SANCIONES VIGENTES en el ejercicio de su profesión por parte del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

La anterior información corresponde en su integridad con los datos del Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura.

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los 13 dias del mes de Junio de 2024 .

ALFREDO MANUEL REYES ROJAS
Director Ejecutivo

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria, según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf. La falta de firma del titular no invalida el certificado.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a la página web
[https://cpnaa.gov.co/verificacion-de-autenticidad-del-certificado-de-vigencia-profesional-digitall]
y digite el siguiente código de verificación dRVr1F9

Carrera 6 No. 26B-85 Oficina 201, Bogotá, D.C. – Colombia
PBX 601-3502700 Ext. 1101-1124
info@cpnaa.gov.co
www.cpnaa.gov.co

A QUIEN INTERESE:

Yo, **OSCAR G, GORDILLO GUERRERO** Ingeniero Civil con matricula profesional No. 25202 - 31176 del Consejo Profesional de Ingeniería y Arquitectura de Cundinamarca.

CERTIFICO QUE:

El Arquitecto **HERNÁN JIMÉNEZ SARMIENTO** identificado con cédula de ciudadanía No. **19.487.800** de Bogotá, ejerció el Cargo de **Director de Interventoría**, con una dedicación del 100%, en desarrollo del contrato que se relaciona a continuación, celebrado con la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO "EDU" y cuyo objeto es la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA SECCIÓN EL PINAL DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN:

CONTRATO	NÚMERO 726 de 2010
CONTRATISTA	ING. OSCAR G. GORDILLO GUERRERO
VALOR DEL CONTRATO	$ 128.943.841.00
FECHA DE INICIACIÓN	Septiembre 13 de 2010
FECHA DE FINALIZACIÓN	Abril 11 de 2011
ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA	2.832M2
ÁREA DE URBANISMO	1.200M2

PRINCIPALES OBRAS EJECUTADAS

PRELIMINARES, DEMOLICIONES, EXCAVACIONES, CONCRETO REFORZADO EN CIMENTACIÓN, ESTRUCTURA EN CONCRETO REFORZADO, ESTRUCTURAS METÁLICAS PARA CUBIERTA , IMPERMEABILIZACIÓN DE CUBIERTA Y CIRCULACIONES, MAMPOSTERÍA CONVENCIONAL, PAÑETES, AIRE ACONDICIONADO, ACABADOS GENERALES, INSTALACIONES ELÉCTRICAS, GAS, HIDRÁULICAS Y SANITARIAS, CARPINTERÍA METÁLICA, ALUMINIO Y MADERA Y CUBIERTA TERMO ACÚSTICA.

EL presente certificado de experiencia se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los diez (10) Días del mes de Junio de 2011.

OSCAR GORDILLO GUERRERO
Ingeniero Contratista

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO CONSULTORES ANDINOS

CERTIFICA QUE:

El Arquitecto **HERNÁN JIMÉNEZ SARMIENTO** identificado con cédula de ciudadanía **No. 19.487.800 de Bogotá**, ejerció el Cargo de **Director de Interventoría**, con una dedicación del 100% en desarrollo del contrato que se relaciona a continuación, celebrado con la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU: OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN INSTITUCION EDUCATIVA EL TRIUNFO - SANTA TERESA EN EL MUNICIPIO DE MEDELLIN

CONTRATO	NÚMERO 251 de 2011
FECHA DE INICIACIÓN	Mayo 2 de 2011
FECHA DE FINALIZACIÓN	Agosto 4 de 2012
VALOR TOTAL INTERVENTORÍA	$414.604.033.00
ÁREA CONSTRUIDA	7.013 M2 Seis (6) pisos
ÁREA RECREATIVA	2.677.22 M2
ÁREA DE URBANISMO	2.844.06 M2

PRINCIPALES OBRAS EJECUTADAS

EXCAVACIONES Y RELLENOS EN MATERIAL COMUN Y ROCA
PILOTES, CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURAS DE CONCRETO REFORZADO EN 6 PISOS, ADECUACIÓN LABORATORIOS,MAMPOSTERIA TRADICIONAL Y ESPECIAL, IMPERMEABILIZACIÓN DE CUBIERTA, PAÑETES, ESTUCO, Y DRAY WALL ACABADOS GENERALES, INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE MT Y BT, INSTALACIONES DE VOZ Y DATOS, TELEFONÍA, RED REGULADA, RED LÓGICA Y PUESTA A TIERRA.

EL presente certificado de experiencia se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los diez (10) Días del mes de Septiembre de 2012.

OSCAR G. GORDILLO GUERRERO
Representante Legal
Unión Temporal CONSULTORES ANDINOS

OSCAR GORDILLO GUERRERO
Ingeniero Civil U.M.N.G.

A QUIEN INTERESE:

Yo, **OSCAR G, GORDILLO GUERRERO** Ingeniero Civil con matricula profesional No. 25202 - 31176 del Consejo Profesional de Ingeniería y Arquitectura de Cundinamarca.

CERTIFICO QUE:

El Arquitecto **HERNÁN JIMÉNEZ SARMIENTO** identificado con cédula de ciudadanía **No. 19.487.800 de Bogotá**, ejerció el Cargo de **Director de Interventoría**, con una dedicación del 100% en desarrollo del contrato que se relaciona a continuación, celebrado con la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO "EDU" y cuyo objeto es la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL JARDÍN DE CALIDAD CASTILLA PEDREGAL DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN:

CONTRATO	NÚMERO 963 de 2009
CONTRATISTA	ING. OSCAR G. GORDILLO GUERRERO
VALOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	$ 169.561.218.00
VALOR DEL CONTRATO DE OBRA	$ 3.080.303.688
FECHA DE INICIACIÓN	Diciembre 3 de 2009
FECHA DE FINALIZACIÓN	Octubre 24 de 2010
ÁREA CONSTRUIDA	2.475.10 M2
ÁREA DE ESPACIO PUBLICO	446.41 M2
ÁREA RECREATIVA	1.047.62 M2

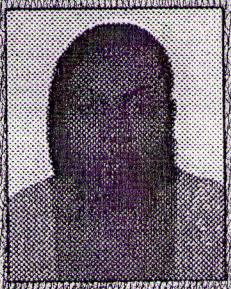
PRINCIPALES OBRAS EJECUTADAS: EXCAVACIONES, CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURAS EN CONCRETO Y MADERA, MAMPOSTERÍA ESTRUCTURAL Y CONVENCIONAL, PAÑETES, ACABADOS GENERALES, CUBIERTA EN MADERA Y TEJA COLONIAL, INSTALACIONES ELÉCTRICAS, GAS, HIDRÁULICAS Y SANITARIAS, CARPINTERÍA METÁLICA, MADERA, ALUMINIO

EL presente certificado de experiencia se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintiséis (26) Días del mes de noviembre de 2010.

OSCAR GORDILLO GUERRERO
Ingeniero Contratista

RESIDENTE DE INTERVENTORÍA S.S.T

REPUBLICA DE COLOMBIA



MATRICULA PROFESIONAL No.
0523817151 6ANT
INGENIERA AMBIENTAL

DE FECHA 16/07/2009
CRUZ ANGELICA
LOZANO VELASQUEZ
C.C. 39427037
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCO "DIEGO LUIS CORDOBA"

PRESIDENTE DEL CONSEJO

THOMAS GREG & SONS. 308.006.31/3

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel. 3220102 Bogotá D.C.

PABLO CÉSAR MURCIA BERMÚDEZ
INGENIERO CIVIL
N.I.T. 79.689.852-3

Medellín, marzo 03 de 2022

HACE COSTAR QUE:

Mediante la presente se hace constancia que la señora **CRUZ ANGELICA LOZANO VELASQUEZ** identificada con **CC 39.427.037,** laboró en la empresa **PABLO CESAR MURCIA BERMUDEZ**, desde el 15 de octubre de 2021 hasta el 20 de febrero de 2022, se desempeñó como **RESIDENTE SST DE INTERVENTORÍA,** durante la ejecución del contrato para la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS CENTROS COMUNITARIOS DEL VALLE EN BELÉN, CASTILLA Y SAN CRISTÓBAL DE LA CIUDAD DE MEDELLÍN" celebrado con EMPRESA DE DESARROLLO URBANO -EDU

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en el Municipio de Medellín a los 03 días del mes de marzo de 2022.

Se expide a solicitud del interesado.

Atentamente,

PABLO CESAR MURCIA BERMUDEZ
C.C 79.689.852
R. LEGAL

MARIO DE JESÚS GIL CARDONA
Ingeniero Civil
MATR. PROF. 2525 ANT

EL SUSCRITO **MARIO DE JESÚS GIL CARDONA**, EN CALIDAD DE CONTRATISTA DEL **CONTRATO AP No. 588 DE 2018** SUSCRITO CON **LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO -EDU**

HACE CONSTAR QUE:

La Profesional **CRUZ ANGÉLICA LOZANO VELÁSQUEZ** con cédula de ciudadanía número **39.427.037,** se desempeñó desde el **08 DE NOVIEMBRE DE 2018 AL 28 DE MARZO DE 2019** como **PROFESIONAL SST DE INTEVENTORÍA EN LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DEL MUSEO CASA DE LA MEMORIA, EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN.**

La presente se expide por solicitud del interesado, el día **15** de **SEPTIEMBRE** de **2021.**

MARIO DE JESÚS GIL CARDONA
CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA
C.C. 8.291.216 DE MEDELLÍN

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2024-2796923]

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que CRUZ ANGELICA LOZANO VELASQUEZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 39427037, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA AMBIENTAL con MATRICULA PROFESIONAL 05238-171516 desde el 16 de Julio de 2009, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 790.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los trece (13) días del mes de Junio del año dos mil veinticuatro (2024).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

Powered by CamScanner

República de Colombia

AREANDINA

Fundación Universitaria del Área Andina

Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación Dic. 9-83

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que:

CRUZ ANGÉLICA LOZANO VELÁSQUEZ

C.C. No. 39.427.037 de Apartadó

Aprobó los estudios de formación avanzada, programados por la Fundación y cumplió los requisitos exigidos por la Ley y los Reglamentos, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN GERENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.

Bogotá D.C., 25 de noviembre de 2016

Rector

Secretario General

Decano

Tomo 9 Folio 52 Registro 49723 Fecha: 25 de noviembre de 2016

Scanned by CamScanner

AREANDINA
Fundación Universitaria del Área Andina
Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación Dic. 6-83

FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA

ACTA DE GRADO 792

En Bogotá D.C., el 25 de noviembre de 2016 a las 9:00 horas, convocados por Resolución Nacional 117 del 22 de los citados mes y año, se reunieron el Rector, Representante Legal, Carácter Nacional, doctor Fernando Laverde Morales, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, doctor Juan Carlos Morales Ruiz y la Secretaria General (E), doctora María Angélica Pacheco Chica, para presidir la ceremonia de grado de **CRUZ ANGELICA LOZANO VELASQUEZ** con cédula de ciudadanía número 39427037 de Apartado, quien cursó y aprobó las materias comprendidas en el pensum del respectivo programa, cumpliendo con los requisitos exigidos por la Ley y los Reglamentos de la Fundación, haciéndose merecedor a recibir el título de **ESPECIALISTA EN GERENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** el cual otorga la Fundación debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional y por el Consejo Superior mediante Acuerdo 013 del 24 de agosto de 1999, 022 del 29 de abril de 2014 y 046 del 29 de julio de 2014. Previa entrega del diploma, se tomó el juramento de rigor al graduando quien prometió cumplir fielmente sus deberes para con la Patria y la Fundación ejerciendo la carrera de acuerdo con las normas de la ética y moral profesional. Agotado el orden del día, la sesión se dio por terminada y se firmó el acta por quienes en esta intervinieron. Anotado en el libro de Registro de títulos Tomo 9, Folio 52, número 49723.

FERNANDO LAVERDE MORALES, Rector, Representante Legal, Carácter Nacional
JUAN CARLOS MORALES RUIZ, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud
MARÍA ANGÉLICA PACHECO CHICA, Secretaria General (E)

Dada en Bogotá D.C., el 25 de noviembre de 2016.

María Angélica Pacheco Chica
Secretaria General (E)

Scanned by CamScanner

SOTECC

ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES DE LA INGENIERÍA Y LA CONSTRUCCIÓN

Certifica que:

CRUZ ANGÉLICA LOZANO VELÁSQUEZ

C.C 39.427.037

Asistió a la Diplomatura en:

Gestión Ambiental en Obras Civiles

Intensidad 130 horas

Medellín, 22 de diciembre de 2011

HERNÁN PINEDA GARCIA
Presidente Sotecc

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

RESOLUCIÓN

Radicado: S 2017060040101
Fecha: 07/02/2017
Tipo:
RESOLUCIÓN
Destino: CRUZ

Por medio de la cual se CONCEDE Licencia para ofertar servicios de seguridad y salud en el trabajo a nivel nacional, a una persona natural.

EL DIRECTOR DE FACTORES DE RIESGO DE LA SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL DE ANTIOQUIA

En ejercicio de las facultades legales que le confieren las Leyes 09 de 1979 y 1562 de 2012, la Resolución 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social y en especial la Resolución No. 5734 de 2013 expedida por la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 1 de la Ley 1562 de 2012, determinó que la salud ocupacional se entenderá en adelante como Seguridad y Salud en el Trabajo, definiéndola como la disciplina que trata la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores, cuyo objeto es mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.

Que el artículo 23 de la citada ley, ordenó al Ministerio de la Salud y Protección Social reglamentar en el término de seis (6) meses, contados a partir de la vigencia de la misma, el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de las licencias en salud ocupacional a las personas naturales y jurídicas, determinando como competencia de las entidades departamentales y distritales de salud, la expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional.

Que mediante Resolución No. 4502 de 2012, el Ministerio de Salud y Protección Social, reglamentó el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de la licencias de salud ocupacional a las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, que oferten a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo definidos en el artículo 1 de la Ley 1562 de 2012.

"Por medio de la cual se CONCEDE una licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo"

Que mediante Resolución No. 5734 del 2013, la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, delegó en cabeza del Director Administrativo de Factores de Riesgo la expedición o renovación de las licencias de salud ocupacional.

Que el (la) señor(a) **CRUZ ANGELICA LOZANO VELASQUEZ** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **39427037,** solicitó la Licencia para ofertar a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo como persona natural, acreditando el cumplimiento de las condiciones y requisitos previstos en la Resolución No. 4502 de diciembre 28 de 2012.

Que la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, después de revisar toda la documentación presentada por el (la) señor (a) **CRUZ ANGELICA LOZANO VELASQUEZ**, emitió concepto favorable para el otorgamiento de dicha licencia.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder licencia para ofertar a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo como persona natural, al (la) señor (a) **CRUZ ANGELICA LOZANO VELASQUEZ** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **39427037**, como **INGENIERO (A) AMBIENTAL, ESPECIALISTA EN GERENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

ARTÍCULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, en las siguientes áreas o campos de acción:

1. INGENIERÍA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
2. INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO DE ACUERDO CON SU COMPETENCIA
3. INVESTIGACIÓN EN ÁREA TÉCNICA DE ACUERDO A SU COMPETENCIA
4. DISEÑO ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
5. EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN

ARTÍCULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país

ARTÍCULO CUARTO: El (La) señor (a): **CRUZ ANGELICA LOZANO VELASQUEZ** deberá cumplir en el ejercicio de sus actividades, con todas las normas legales, técnicas, éticas y de control de calidad establecidas en la legislación vigente en Salud Ocupacional.

ARTÍCULO QUINTO: Cuando el titular de la licencia, modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho con treinta (30) días de antelación, a su ocurrencia, a la Dirección de

Factores de Riesgo de la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia.

ARTÍCULO SEXTO: Notificar personalmente esta Resolución a el (la) señor (a):**CRUZ ANGELICA LOZANO VELASQUEZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **39427037,** informándole contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación, en la forma y términos establecidos en los artículos 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente Resolución rige a partir de su ejecutoria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los

FERNANDO LEON HENAO ZEA
Director Administrativo de Factores de Riesgo
Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia

Proyectó:	Aprobó:	Elaboro:
Nombre: María Piedad Martínez Galeano **Cargo**: profesional universitario	**Nombre**: Lilia Eledec Calderón **Cargo**: abogada factores de riesgo	**Nombre**: Juan Camilo Orrego Mejía **Cargo**: Auxiliar administrativo

SIA COLOMBIA SG- SST SAS

Nit 900902680-4

CERTIFICA LA CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO DE:

CRUZ ANGELICA LOZANO VELASQUEZ

CC. 39427037

Cumplió satisfactoriamente los requisitos según Resolución 4272 de 2021

OBTENIENDO EL CERTIFICADO EN REENTRENAMIENTO DE TRABAJADOR AUTORIZADO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

Con una Intensidad de **8** Horas

Ministerio de Trabajo - Radicado No 08SE2018220000000021487
Organismo Certificador: Bureau Veritas – CO21.01646.

ONAC: ISO/IEC 17065:2012
09-CPR-008

EMPRESA: PABLO CESAR MURCIA BERMUDEZ NIT 79689852
REPRESENTANTE LEGAL: PABLO CESAR MURCIA BERMUDEZ
ARL: SURA

FECHA DE CAPACITACIÓN:
26 DE ABRIL 2023 - 26 DE ABRIL 2023

Jesus A. Sierra

Jesus Alberto Sierra Holguin
Entrenador Lic. N.°: S 2016060077645

Mónica Colombia Fernández S.
Representante Legal

CODIGO: **73480**

Fecha de Expedición
ITAGUI, 26 DE ABRIL 2023

Celular: 312 795 21 84, PBX: 448 01 89, Carrera 42 # 54 A 71 Bodega 103 Espacio Sur - Itagüi - Colombia

SIA COLOMBIA SG- SST SAS
NIT 900.902.680-4

CRUZ ANGELICA LOZANO VELASQUEZ
CC. 39427037
REENTRENAMIENTO DE TRABAJADOR AUTORIZADO
TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

Certificado: **73480**
ITAGUI, 26 DE ABRIL 2023

Bogotá D.C., mayo 15 de 2024

CONSTANCIA DE FORMACIÓN VOCACIONAL

La Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo, del Ministerio del Trabajo, hace constar que CRUZ ANGELICA LOZANO VELASQUEZ, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 39427037, registra la siguiente información de capacitación laboral :

NOMBRE DEL PROGRAMA: ESPACIOS CONFINADOS ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA DE GESTIÓN PARA TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS.
OFERENTE DE CAPACITACIÓN: SIACOLOMBIA
ENTRENADOR: MONICA COLOMBIA FERNANDEZ SALAZAR
SEDE DONDE SE FORMÓ: SIA COLOMBIA FORMACIÓN Y DESARROLLO S.A.S.
EMPLEADOR: SIA COLOMBIA FORMACI?N Y DESARROLLO SAS NIT 900902680
ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES DEL TRABAJADOR: COLMENA

SECTOR ECONÓMICO: SECTOR COMERCIO Y SERVICIOS
FECHAS DE FORMACIÓN: 19/04/2024 a 19/04/2024
INTENSIDAD HORARIA: 8 horas

La constancia de formación vocacional refleja lo registrado en la base de datos del Ministerio del Trabajo, de conformidad con los reportes realizados por los Centros de Entrenamiento debidamente habilitados para impartir formación para el trabajo.

Se expide la presente constancia el día mayo 15 de 2024

Bogotá D.C., mayo 15 de 2024

CONSTANCIA DE FORMACIÓN VOCACIONAL

La Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo, del Ministerio del Trabajo, hace constar que CRUZ ANGELICA LOZANO VELASQUEZ, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 39427037, registra la siguiente información de capacitación laboral :

NOMBRE DEL PROGRAMA: TRABAJO EN ALTURAS COORDINADOR 4272
OFERENTE DE CAPACITACIÓN: HSEQ INTERNATIONAL SAS
ENTRENADOR: RONALD FABIAN PORTELA MAYUZA
SEDE DONDE SE FORMÓ: HSEQ INTERNATIONAL SAS
EMPLEADOR: CONSTRUMAR SAS
ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES DEL TRABAJADOR: SURA

SECTOR ECONÓMICO: CONSTRUCCION
FECHAS DE FORMACIÓN: 03/02/2023 a 10/02/2023
INTENSIDAD HORARIA: 80 horas

La constancia de formación vocacional refleja lo registrado en la base de datos del Ministerio del Trabajo, de conformidad con los reportes realizados por los Centros de Entrenamiento debidamente habilitados para impartir formación para el trabajo.

Se expide la presente constancia el día mayo 15 de 2024

Bogotá D.C., mayo 15 de 2024

CONSTANCIA DE FORMACIÓN VOCACIONAL

La Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo, del Ministerio del Trabajo, hace constar que CRUZ ANGELICA LOZANO VELASQUEZ, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 39427037, registra la siguiente información de capacitación laboral :

NOMBRE DEL PROGRAMA: TRABAJO EN ALTURAS REENTRENAMIENTO SECTORIAL 4272
OFERENTE DE CAPACITACIÓN: GENTE SIN RIESGO S . A. S .
ENTRENADOR: JUAN CAMILO VARGAS ALVAREZ
SEDE DONDE SE FORMÓ: GENTE SIN RIESGO
EMPLEADOR: FCONSTRUTODOSAS
ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES DEL TRABAJADOR: SURA

SECTOR ECONÓMICO: CONSTRUCCION
FECHAS DE FORMACIÓN: 15/01/2024 a 15/01/2024
INTENSIDAD HORARIA: 8 horas

La constancia de formación vocacional refleja lo registrado en la base de datos del Ministerio del Trabajo, de conformidad con los reportes realizados por los Centros de Entrenamiento debidamente habilitados para impartir formación para el trabajo.

Se expide la presente constancia el día mayo 15 de 2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE MEDELLÍN

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Certifica que:

Lozano Velásquez C. Angélica

C.C. 39.427.037

Participó en el

"CURSO TEÓRICO PRÁCTICO DE MANEJO DEL ARBOLADO EN INTERFERENCIA CON REDES DE ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES"

Realizado del 17 al 18 de Julio de 2014

Intensidad: 8 horas

Dado en Medellín, 18 de julio de 2014

RODOLFO HERNAN PARRA SÁNCHEZ
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS FORESTALES

OSCAR ANDRÉS SÁENZ RUIZ
DOCENTE

Scanned by CamScanner

PROGRAMA INTEGRAL DE CAPACITACIÓN
PIC VIRTUAL

AXA COLPATRIA

CERTIFICA QUE

CRUZ ANGELICA LOZANO VELASQUEZ
Con C.C. Nº 39.427.037

Aprobó la capacitación de

Curso de Tareas de alto riesgo

El día 07 de Abril de 2020 con una intensidad de 50 horas

ARL AXA COLPATRIA

PROGRAMA INTEGRAL DE CAPACITACIÓN
PIC VIRTUAL

CERTIFICA QUE

CRUZ ANGELICA LOZANO VELASQUEZ
Con C.C. Nº 39.427.037

Aprobó la capacitación de

Certificación de capacitación Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SG–SST)

El día 13 de Abril de 2020 con una intensidad de 50 horas

Codigo: RCO-0004

ARL AXA COLPATRIA

INSPECTOR DE INTERVENTORÍA


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.012.337.936
NUMERO
OSORIO LOZANO
APELLIDOS
MANUEL FERNANDO
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 07-DIC-1987
ESPINAL
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
12-DIC-2005 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
INDICE DERECHO
P-1500107-47144963-M-1012337936-20060120 04907 0601GA 02 201050002

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



CERTIFICADO DE INSCRIPCION
PROFESIONAL AUXILIAR No.
25543008759CND
TECNOLOGO EN CONSTRUCCION

DE FECHA 24/09/2008
MANUEL FERNANDO
OSORIO LOZANO
C.C. 1012337936
SERVICIO NACIONAL DE
APRENDIZAJE "SENA"

PRESIDENTE DEL CONSEJO

Regional Distrito Capital
Centro de Tecnología para la Construcción e Industria de la Madera

ACTA DE GRADO
No. y FECHA DE REGISTRO SGC2008TG00064 20/05/2008

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: **MANUEL FERNANDO OSORIO LOZANO** identificado con la Cédula de Ciudadanía No.1.012.337.936

CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS POR EL SENA RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TECNÓLOGO EN CONSTRUCCION

REGISTRO No.SGC2008TG00064

En constancia de lo anterior se firma la presente en Bogota D. C. a los Veinte (20) días del mes de Mayo de Dos Mil Ocho (2008).

LUIS ORLANDO CORTES VEGA
SUBDIRECTOR DE CENTRO
CENTRO CENTRO DE TECNOLOGIAS PARA LA CONSTRUCCION Y LA MADERA

SENA: Una Organización de Conocimiento

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2024-2682214

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que MANUEL FERNANDO OSORIO LOZANO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1012337936, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de TECNOLOGIA EN CONSTRUCCION con CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR 25543-008759 desde el 24 de Septiembre de 2008, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 873.

2. Que el(la) CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los doce (12) días del mes de Abril del año dos mil veinticuatro (2024).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

A QUIEN INTERESE:

Yo, **OSCAR G, GORDILLO GUERRERO** Ingeniero Civil Representante Legal de GORDILLO & ASOCIADOS SAS, con matricula profesional No. 25202 - 31176 del Consejo Profesional de Ingeniería y Arquitectura de Cundinamarca.

CERTIFICO QUE:

MANUEL FERNANDO OSORIO LOZANO identificado con cédula de ciudadanía No. 1.012.337.936 de Bogotá, ejerció el Cargo de inspector de interventoría, con una dedicación del 100% en desarrollo del contrato que se relaciona a continuación, celebrado con la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO y cuyo objeto es la INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRAS DE ADECUACION Y/O MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FISICAS, ASI COMO LA ADECUACION Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES (GRUPO 8)

CONTRATO	CO1.PCCNTR. 1680610
FECHA DE INICIACIÓN	agosto 18 de 2020
FECHA DE FINALIZACIÓN	Junio 4 de 2021
VR INTERVENTORIA	$ 240.921.450
AREA INTERVENIDA CUBIERTA	4.897 M2

PRINCIPALES OBRAS EJECUTADAS

CAMBIOS DE CUBIERTA, ADECUACION DE BATERIAS SANITARIAS, CAMBIOS DE PISOS EN AULAS, PINTURA GENERAL, IMPERMEABILIZACION EN MANTO ASFALTICO, INSTALACIONES ELECTRICAS, HIDRAULICAS Y SANITARIAS.

El presente certificado de experiencia se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los (29) Días del mes de octubre de 2021.

OSCAR GORDILLO GUERRERO
C.C. 19.287.455 de Bogotá
Representante Legal

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO CONSULTORES BOGOTA

CERTIFICA QUE:

MANUEL FERNANDO OSORIO LOZANO identificado con cédula de ciudadanía No. 1.012.337.936 de Bogotá, ejerció el Cargo de inspector de interventoría, en desarrollo del contrato que se relaciona a continuación, celebrado con LA SECRETARIA DE INTE-GRACION SOCIAL –SDIS.

OBJETO: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATI-VA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDI-QUEN PARA REALI-ZAR LAS REPARACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS EN LOS CENTROS Y SEDES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, UBICADOS EN LA CIUDAD DE BO-GOTÁ D.C"

CONTRATO	NÚMERO 8419 DE 2017
FECHA DE INICIACIÓN	Octubre 30 de 2017
FECHA DE TERMINACIÓN	Octubre 31 de 2018
VALOR DEL CONTRATO	$ 916.429.153
ÁREA CUBIERTA INTERVENIDA GRUPO 1	7.710,64 M2

PRINCIPALES ACTIVIDADES
CERRAMIENTOS, DESMONTE, DEMOLICION, , IMPERMEABILIZACION DE CUBIERTA, PINTURA, PISOS, ACABADOS GENERALES, INSTALACIONES ELÉCTRICAS, INSTALA-CIONES HIDROSANITARIAS, MANTENIMIENTO DETECTORES DE INCENDIO Y RED CONTRA INCENDIO, LLAMADO DE MERGENCIA.

EL presente certificado de experiencia se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los veinte (20) Días del mes de Junio de 2019

OSCAR G. GORDILLO GUERRERO
C.C. 19.287.455 de Bogotá
Representante Legal
Consorcio consultores Bogotá

OSCAR GORDILLO GUERRERO
Ingeniero Civil U.M.N.G.

A QUIEN INTERESE:

Yo, **OSCAR G, GORDILLO GUERRERO** Ingeniero Civil con matricula profesional No. 25202 - 31176 del Consejo Profesional de Ingeniería y Arquitectura de Cundinamarca.

CERTIFICO QUE:

MANUEL FERNANDO OSORIO LOZANO identificado con cédula de ciudadanía No. 1.012.337.936 de Bogotá, ejerció el Cargo de inspector de interventoría, con una dedicación del 100% en desarrollo del contrato que se relaciona a continuación, celebrado con **El Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE** cuyo objeto fue la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE ROBERTO PAYÁN - NARIÑO:

CONTRATO	NÚMERO No. 2110755
VR CONTRATO	$ 78.818.520
FECHA DE INICIACIÓN	Junio 28 de 2011
FECHA DE FINALIZACIÓN	Diciembre 28 de 2011
ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA	1.735.00 M2

PRINCIPALES OBRAS EJECUTADAS

PRELIMINARES., CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA EN CONCRETO DE DOS PISOS MAMPOSTERÍA ESTRUCTURAL, CONVENCIONAL Y PAÑETES, PINTURA, ACABADOS GENERALES INSTALACIONES ELÉCTRICAS VOZ Y DATOS, INTALACION DE REDES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS, TANQUE SEPTICO, ENCHAPES, BASES, PISOS, CUBIERTA, APARATOS SANITARIOS, CARPINTERÍA EN MADERA Y METÁLICAS

EL presente certificado de experiencia se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los diez y nueve (19) Días del mes de agosto de 2012

OSCAR GORDILLO GUERRERO
C.C. 19.287.455 de Bogotá
Ingeniero Contratista